

Valladolid 14 de Abril de 2019

Al Defensor del lector
defensor@elpais.es
y Cartas a la Directora
CartasDirectora@elpais.es
de El País

Tras la reciente aparición de la noticia de la detención de un menor de 16 años acusado de matar a su madre adoptiva en Chiclana (https://elpais.com/sociedad/2019/04/12/actualidad/1555060005_294617.html) desde CORA, la federación estatal que agrupa a veintiuna asociaciones de adopción y acogimiento, queremos hacer constar nuestro malestar por el tratamiento que se ha dado del tema al incidir en la noticia de forma reiterada a la condición de adoptado del menor y manifestar lo siguiente:

- No es admisible la revelación de datos sobre la vida privada de personas menores de edad, que suponen una clara vulneración de su derecho a la intimidad, y la mención a la condición de adoptado que se hace en la noticia es un dato estrictamente personal y privado de dicho menor. La mención a este tipo de información que no aporta ningún dato relevante para la noticia, además de vulnerar los derechos de las personas implicadas, contribuye a la estigmatización del colectivo de personas adoptadas. En España, existe un gran número de personas adoptadas (en los últimos veinte años se han formalizado más de 70.000 adopciones), la inmensa mayoría de las cuales llevan vidas normalizadas, que en nada se asemejan al triste suceso que se menciona.
- Ante casos como el que nos ocupa, creemos así mismo reflexionar sobre cómo podrían evitarse otros similares en el futuro. En este sentido, apelamos a la ética periodística de los profesionales del periodismo para hacer un tratamiento adecuado de este tipo de noticias, y recomendamos que se aplique la guía de buenas prácticas ante noticias relacionadas con la adopción y el acogimiento publicada en nuestra web (<https://www.coraenlared.org/2006/01/01/comunicacion-buenas-practicas/>).

Federación CORA

Coordinadora de Asociaciones de Adopción y Acogimiento